	ACTA DE REUNION	CÓDIGO: GES-F001
		VERSIÓN: 007
		FECHA: MAYO/2020

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	**SEGUIMIENTO CONTRATO CTO 628 MT 2025**				
FECHA:	**06/08/2026**	**HORA INICIO:**	**10:00 A.M**	**ACTA No:**	**01**

2OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	SEGUIMIENTO CONTRATO No. CTO 628 MT 2025
LUGAR DE LA REUNIÓN:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	SERGIO ALFONSO VARGAS COLMENARES	Secretario de Seguridad y Convivencia	
2	SANDRA MILENA RUIZ MONCADA	Secretaria Administrativa	
3	RAFAEL ANTONIO RIVERA GOMEZ	Secretario Infraestructura	
4	RONNY MAURICIO RAMÍREZ ORTIZ	Secretario de Desarrollo Económico	

ORDEN DEL DÍA

1.	Seguimiento Contrato CTO 628 MT 2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SEGUIMIENTO CONTRATO DE SUMINISTRO CTO 628 MT 2025

1. Interviene la Secretaria Administrativa, Sandra Milena Ruiz Moncada, quien informa que el Contrato de Suministro No. CTO 628 MT 2025 cuyo objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, RUTINARIO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AGRICOLA Y MAQUINARIA AMARILLA DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ" por valor de $696.512.186.00, durante el periodo del 01 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026 se ha ejecutado de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	SEGUIMIENTO CONTRATO CTO 628 MT 2025				
FECHA:	06/08/2026	HORA INICIO:	10:00 A.M	ACTA No:	01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

	CONTRATO No. CTO 628 MT 2025				
	VALOR CONTRATO				$696.512.186,00
	FECHA DE INICIO				01 DE AGOSTO DE 2025
	REGISTRO PRESUPUESTAL				2025001281 DEL 26/07/2025
No.	PAGOS	ACUMULADO	% ACUM	SALDO	
1	$ 40.185.996,00	$ 40.185.996,00	5,77%	$	656.326.190
2	$ 25.605.020,00	$ 65.791.016,00	9,45%	$	630.721.170
3	$ 51.360.509,00	$ 117.151.525,00	16,82%	$	579.360.661
4	$ 13.217.098,00	$ 130.368.623,00	18,72%	$	566.143.563
5	$ 48.229.142,00	$ 178.597.765,00	25,64%	$	517.914.421
6	$ 34.579.401,00	$ 213.177.166,00	30,61%	$	483.335.020
7	$ 130.690.517,00	$ 343.867.683,00	49,37%	$	352.644.503
8	$ 5.415.089,00	$ 349.282.772,00	50,15%	$	347.229.414
9	$ 54.137.605,00	$ 403.420.377,00	57,92%	$	293.091.809
10	$ 25.412.032,00	$ 428.832.409,00	61,57%	$	267.679.777
11	$ 42.420.477,00	$ 471.252.886,00	67,66%	$	225.259.300

2. INFORME DE DIAGNOSTICO DEL CONTRATISTA

El contratista **CONSTRUCIVILES ELITE S.A.S.** realizó un diagnóstico técnico del parque automotor de la Alcaldía Municipal, cuyo resultado se encuentra contenido en el informe técnico que se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma.

Como resultado de dicho diagnóstico se identificaron necesidades técnicas que requieren la ejecución de actividades de mantenimiento adicionales, particularmente relacionadas con **mano de obra y suministro de repuestos**, principalmente mantenimientos y repuesto de carácter correctivo y los cuales no se encuentran contemplados de manera suficiente dentro de las condiciones actualmente previstas en el contrato.

La identificación de estas necesidades durante la ejecución contractual obedece a circunstancias técnicas verificadas sobre el estado real de los vehículos y no a una modificación arbitraria o imprevisible del objeto contractual. Por el contrario, se trata de actividades que resultan **conexas, complementarias y necesarias para el cumplimiento de la finalidad perseguida con la contratación**, esto es, garantizar la adecuada conservación, mantenimiento y operatividad del parque automotor.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, resulta necesario adelantar el correspondiente trámite de modificación contractual, incorporando las actividades, servicios y elementos que hayan sido debidamente identificados y técnicamente sustentados en el diagnóstico efectuado, siempre dentro de los límites y condiciones establecidos por el régimen jurídico aplicable a la contratación estatal.

Los supervisores revisan el informe junto con los funcionarios de cada dependencia y aceptan la inclusión de los servicios y repuestos propuestos por el contratista, que se relacionan a continuación:

SECRETARÍA	VEHICULOS

	ACTA DE REUNION	CÓDIGO: GES-F001
		VERSIÓN: 007
		FECHA: MAYO/2020

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	SEGUIMIENTO CONTRATO CTO 628 MT 2025				
FECHA:	06/08/2026	HORA INICIO:	10:00 A.M	ACTA No:	01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	BUSETA HINO PLACA ODT-260 FCPJBUS MODELO 2016 BUSETA MERCEDEZ OBH 514 BUS MERCEDEZ OBH 340 MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250 PLACA OAP30E MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250 PLACA OAP35E MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250 PLACA: OAP37E
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	MOTO HONDA XRE300 XHO16F MOTOCICLETA HONDA XRE300 PLACA XHO17F MOTOCICLETA HONDA XRE300 PLACA XHO18F MOTOCICLETA HONDA XRE300 PLACA XHO19F MOTOCICLETA HONDA XRE300 PLACA: XHO20F CAMIONETA NISSAN FRONTIER PLACA KZX 883 CAMIONETA NISSAN FRONTIER PLACA KZX 885 CAMIONETA NISSAN FRONTIER PLACA: KZX 884 CAMIONETA NISSAN FRONTIER PLACA: KZX 881 CAMIONETA RENAULT DUSTER OROCH PLACA GCW 698 CAMIONETA CHEVROLET TRACKER PLACA: JUK 340 MOTOCICLETA YAMAHA XT660 PLACA OAP40E MOTOCICLETA YAMAHA XT660 PLACA OAP39E MOTOCICLETA HONDA 300 PLACA GOK39G MOTOCICLETA HONDA 300 PLACA GOK40G MOTOCICLETA HONDA 300 PLACA GOK42G MOTOCICLETA HONDA 300 PLACA GOK41G MOTO HONDA 300 PLACA GOK37G MOTOCICLETA HONDA 300 PLACA GOK38G

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	SEGUIMIENTO CONTRATO CTO 628 MT 2025				
FECHA:	06/08/2026	HORA INICIO:	10:00 A.M	ACTA No:	01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

	CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA OLO 718
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC CA 150D VOLQUETA VOLKSWAGEN PLACA ODR 732 VOLQUETA VOLKSWAGEN PLACA ODR 731
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	PARCELADORA RETOBO CUCHILLAS CURVAS RETOBO CUCHILLAS PLANAS RASTRILLO CALIFORNIANO * 20 DISCOS MODELO 2006 REMOLQUE 4 RUEDAS TANDEM TRACTOR NEW HOLLAND 6610S 4WD RENOVADORA RIGIDA DE PRADERAS MONTAÑA TRACTOR NEW HOLLAND 6610S 4WD TRACTOR KUBOTA B-2320 DE 23 HP TRACTOR KUBOTA B-M9540

Se debe realizar un documento donde se relacionen todos y cada uno de los servicios que se incluirán para su realización en el contrato.

3. NECESIDAD DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA

Interviene la la Secretaria Administrativa, Sandra Milena Ruiz Moncada, quien manifiesta que teniendo en cuenta se aprobo la modificación del contrato en especifico las fichas tecnicas que describen los servicios de mantenimiento y los repuestos que recibira cada vehiculo, se debe realizar una adición al contrato, en especifico señala que de la Secretaría Administrativa solo queda por ejecutar un saldo de $5.906.389 de $190.000.000, aportados por la Secretaría al contrato, igualmente propone que se haga una prórroga al contrato de tres (3) meses más con una fecha de finalización del 31 de diciembre del 2026.

Interviene el Secretario de Seguridad y Convivencia, Sergio Alfonso Vargas Colmenares, quien manifiesta que esta Secretaría también debe realizar adición al contrato teniendo en cuenta que les un saldo por ejecutar de $53.045.716 de un saldo inicialmente aportado al contrato de $193.123.23, también esta de acuerdo en la prórroga al contrato.

De manera conjunta los secretarios manifiestan que resulta necesario disponer de los recursos suficientes para atender oportunamente los mantenimientos preventivos y correctivos que sean requeridos durante el periodo restante de la vigencia 2026, evitando que la insuficiencia de recursos contractuales pueda generar la inmovilización de vehículos, la interrupción de actividades misionales o la afectación en la prestación de los servicios a cargo del Municipio.

	ACTA DE REUNION	CÓDIGO: GES-F001
		VERSIÓN: 007
		FECHA: MAYO/2020

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	SEGUIMIENTO CONTRATO CTO 628 MT 2025				
FECHA:	06/08/2026	HORA INICIO:	10:00 A.M	ACTA No:	01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La **Secretaría de Seguridad y Convivencia** requiere garantizar la disponibilidad y operatividad de los vehículos destinados al apoyo de las actividades de seguridad ciudadana, vigilancia, patrullaje, prevención y atención de situaciones que puedan afectar la seguridad y convivencia de los habitantes del municipio. La disponibilidad del parque automotor constituye, en este sentido, un elemento instrumental necesario para el cumplimiento de las funciones y programas a cargo de dicha dependencia.

Se deja constancia, además, de que mediante **Acta del Comité de Orden Público de fecha 9 de enero de 2026** fueron aprobados los recursos correspondientes a la vigencia 2026, circunstancia que constituye un antecedente relevante frente a la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.

La **Secretaría Administrativa** requiere garantizar la adecuada operación de los vehículos destinados al desplazamiento de funcionarios y al cumplimiento de las actividades propias de la Administración Municipal, razón por la cual resulta indispensable mantenerlos en condiciones técnicas y mecánicas adecuadas.

La **Secretaría de Infraestructura** requiere disponer de vehículos y maquinaria en condiciones apropiadas de funcionamiento para atender las solicitudes y requerimientos de la comunidad relacionados con el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, tanto en el casco urbano como en el sector rural del municipio.

La **Secretaría de Desarrollo Económico**, en desarrollo de sus competencias relacionadas con la asistencia técnica agropecuaria y el apoyo a las unidades productivas del sector rural, requiere garantizar el desplazamiento de los funcionarios encargados de dichas actividades, así como la atención de las necesidades relacionadas con los animales de compañía de los habitantes del municipio, circunstancias que hacen necesario contar con vehículos disponibles y en condiciones adecuadas de operación.

De acuerdo con el balance financiero de ejecución, si bien actualmente existe un saldo contractual disponible de **$225.259.300**, la proyección realizada por las dependencias beneficiarias permite establecer que dicho saldo no resulta suficiente para atender la totalidad de las necesidades estimadas hasta la terminación de la vigencia 2026.

En particular, las **Secretarías de Seguridad y Convivencia y Administrativa** han identificado insuficiencia de recursos para continuar atendiendo los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos por los vehículos que se encuentran bajo su responsabilidad.

La adición de recursos se encuentra orientada, por tanto, a garantizar la suficiencia presupuestal necesaria para atender una necesidad existente, debidamente identificada y relacionada directamente con la ejecución del objeto contractual, sin que ello implique alterar la finalidad esencial del negocio jurídico.

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	SEGUIMIENTO CONTRATO CTO 628 MT 2025				
FECHA:	06/08/2026	HORA INICIO:	10:00 A.M	ACTA No:	01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La necesidad de adicionar el contrato deberá encontrarse respaldada por la correspondiente disponibilidad presupuestal y por los documentos técnicos, financieros y administrativos que acrediten la cuantía requerida, de conformidad con las disposiciones aplicables.

La interrupción de las actividades de mantenimiento del parque automotor podría generar afectaciones en la capacidad operativa de las diferentes dependencias municipales, particularmente aquellas cuyas funciones requieren desplazamiento permanente y disponibilidad de vehículos y maquinaria.

Por consiguiente, la continuidad contractual se encuentra sustentada en razones de **interés público y adecuada prestación de las funciones administrativas**, toda vez que la disponibilidad de los vehículos constituye un medio necesario para el desarrollo de las actividades institucionales relacionadas con seguridad, convivencia, infraestructura, atención a la comunidad, asistencia técnica agropecuaria y demás funciones asignadas a las dependencias beneficiarias.

La prórroga que se proyecta deberá limitarse al término estrictamente necesario para atender las necesidades identificadas y garantizar la continuidad de las actividades hasta el cierre de la vigencia 2026, de acuerdo con la planeación financiera y contractual correspondiente.

4. CONSIDERACIONES DE LA SUPERVISIÓN

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la Supervisión considera que existen razones **técnicas, financieras y de interés público** que justifican la necesidad de adelantar el trámite correspondiente para la modificación, adición y prórroga del contrato, en los términos que resulten técnica, presupuestal y jurídicamente procedentes.

Lo anterior, teniendo en cuenta que:

1. La ejecución contractual presenta un avance del **67,66 %**, con una ejecución acumulada de **$471.252.886** y un saldo disponible de **$225.259.300**.
2. El saldo actualmente disponible resulta insuficiente, de acuerdo con la proyección de necesidades, para garantizar la atención de los requerimientos de mantenimiento durante el periodo restante de la vigencia 2026.
3. Las necesidades adicionales identificadas guardan relación directa con el objeto y finalidad del contrato y resultan necesarias para garantizar la adecuada operación del parque automotor.
4. El diagnóstico técnico realizado por **CONSTRUCIVILES ELITE S.A.S.** evidencia la necesidad de incorporar actividades de mano de obra y suministro de repuestos requeridas para atender las condiciones técnicas identificadas en los vehículos.
5. Las Secretarías de Seguridad y Convivencia y Administrativa han manifestado la necesidad de contar con recursos adicionales para garantizar la continuidad de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos bajo su responsabilidad.

	ACTA DE REUNION	CÓDIGO: GES-F001
		VERSIÓN: 007
		FECHA: MAYO/2020

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	SEGUIMIENTO CONTRATO CTO 628 MT 2025				
FECHA:	06/08/2026	HORA INICIO:	10:00 A.M	ACTA No:	01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

6. La continuidad del servicio de mantenimiento resulta necesaria para garantizar la disponibilidad operativa del parque automotor y, con ello, el cumplimiento de las funciones y competencias a cargo de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.
7. La modificación, adición y prórroga que se proyectan deberán formalizarse previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, financieros y presupuestales correspondientes.

En virtud de lo anterior, **los Supervisores del contrato consideran técnicamente necesaria y jurídicamente procedente la iniciación del trámite administrativo tendiente a la modificación, adición y prórroga del contrato**, con el objeto de garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y atender las necesidades adicionales técnicamente identificadas durante la ejecución contractual, todo ello en observancia de los principios que rigen la contratación estatal y dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico.

La presente justificación se sustenta en las necesidades reales y verificables de la Administración Municipal, en el seguimiento efectuado a la ejecución contractual, en el balance financiero y en el diagnóstico técnico realizado al parque automotor, documentos que deberán hacer parte integral del expediente contractual y servir de soporte para el trámite de modificación correspondiente.

Con respecto a lo expuesto por la Supervisión, el Representante legal de Construciviles Elite SAS, SANTIAGO GOMEZ SABOYA manifiestan que está de acuerdo con el modificatorio y adición correspondiente, de cara a la necesidad del servicio expuesta.

COMPROMISOS

	Descripción	Fecha de Cumplimiento	Responsable
1.	Realizar los trámites contractuales necesarios para la prórroga y adición del Contrato No. CTO 628 MT 2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, RUTINARIO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AGRICOLA Y MAQUINARIA AMARILLA DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ".	Agosto de 2026	Secretarías de Administrativa, Seguridad y Convivencia, Infraestructura y Desarrollo Económico
2.	Suscripción de la prórroga y adición y actualización de las pólizas.	Agosto de 2026	Contratista Construciviles Elite SAS

	ACTA DE REUNION	CÓDIGO: GES-F001
		VERSIÓN: 007
		FECHA: MAYO/2020

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	SEGUIMIENTO CONTRATO CTO 628 MT 2025				
FECHA:	06/08/2026	HORA INICIO:	10:00 A.M	ACTA No:	01

SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS:	12:00 M.

Elaboró (Secretario de la Reunión)		Aprobó (Presidente de la Reunión)	
NOMBRE:	JULIAN ORTIZ RUEDA	NOMBRE:	SANDRA MILENA RUIZ MONCADA
CARGO:	Contratista Apoyo Jurídico Profesional	CARGO:	Secretaria Administrativa
FIRMA:		FIRMA:	